

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Señores suscritores. . . . . rs. vn. 24  
Por seis meses idem idem. . . . . 40  
Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses, franco de porte. . . . 34  
Por seis idem idem. . . . . 60  
No se admitirá la correspondencia que no venga franca de porte.

# BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 176.  
SECCION DE COMERCIO.

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas me ha comunicado con fecha 3 de Mayo último la Real orden siguiente.

„Una de las principales atenciones del Gobierno es cuidar de que á los pueblos no les falten los artículos de primera necesidad, y que su comercio y circulacion interior no encuentre obstáculos que le paraliquen y aniquilen; mas no podrá cumplir con tan importante obligacion, si sus delegados en las provincias no le suministran los datos necesarios para conocer el estado que en ellas tengan las sustancias alimenticias y el movimiento mercantil que de ella se advierta. Con este objeto se espidieron por el Ministerio de la Gobernacion las circulares de 28 de Abril de 1837 y 21 de Diciembre de 1842, previniendo á los Gefes políticos que cada quince dias remitiesen á dicho Ministerio el estado de precios que los granos y demas artículos de primera necesidad tengan en los mercados de la respectiva provincia.

A cargo hoy de este Ministerio los ramos de comercio y agricultura, y radicando en el mismo por Real orden de 28 de Abril último todos los antecedentes que produjeron las Reales disposiciones de 14 y 23 de Marzo ultimo, sobre el comercio interior y exterior de cereales, S. M. la Reina se ha servido disponer se prevenga á V. S. como de su Real orden lo ejecutivo, que con la mayor y mas esquisita puntualidad remita á este Ministerio los referidos estados quincenales de los precios que los granos y demas artículos de primera necesidad tengan en los mercados de esa provincia, y que cada tres meses á contar desde el recibo de esta circular remita V. S. noticias lo mas exactas posibles de las existencias de cereales en esa provincia y de sus exportaciones y consumos, de manera que se reunan en este Minis-

terio los datos necesarios para juzgar siquiera con aproximacion, así de la produccion y consumos de cada provincia, como del movimiento mercantil que en cada una tengan los cereales y demas semillas alimenticias. Al trasmitir á V. S. la voluntad de S. M. creo escusado recomendarle que nunca será excesivo el celo que despliegue así en la reduccion de los pesos y medidas de esa provincia á los castellanos como en la adquisicion de los demas datos que ahora se le piden, pues que de su mayor ó menor exactitud dependerá el acierto de la medida que en lo sucesivo se crea conveniente adoptar.“

Para cumplir lo que se me ordena en la preinserta Real disposicion, necesito que los Sres. Alcaldes constitucionales cuyo celo é inteligencia he tenido ocasion de notar en el corto tiempo que llevo al frente de este Gobierno político me ayuden con eficacia en la averiguacion de las noticias que se piden.

A este fin espero que los de Santander, Reinosa, Potes, Torrelavega y Laredo quienes tienen en su poder modelos de los estados quincenales de los precios medios de los granos y otros artículos de primera necesidad, seguirán remitiéndome estos con la mayor puntualidad. Respecto de las noticias trimestrales es preciso que todos los de la provincia desplieguen sus buenas diligencias para la averiguacion de las existencias de cereales en el territorio de su administracion, la exportacion de estos y su consumo en cada trimestre; en el bien entendido de que á los pueblos interesa mucho que los datos que han de recibirse en este Gobierno político sean los mas exactos, pues que en otro caso pudiera perjudicarles una medida general basada en sus noticias. Para que estas se den facilmente y con uniformidad se pone á continuacion el modelo del estado que los Sres. Alcaldes han de enviarme precisamente en los últimos dias de cada trimestre, empezando á contarse desde 1.º de Abril último. Me prometo la mayor exactitud en la formacion y remision del mencionado estado en las épocas señaladas, tanto por que no se debe dar lugar á un segundo aviso, como por que las autoridades municipales están en la caso de contribuir al mejor servicio público. Santander 1.º de Junio de 1847.  
—Pedro Cledera Madueño.

ESTADO de las existencias de cereales y demas sustancias alimenticias en fin del trimestre de Mayo, Junio y Julio (ó el que sea) en este distrito municipal, esportaciones que han tenido lugar durante el mismo y consumos en idem.

## EXISTENCIAS EN FIN DEL TRIMESTRE.

ARTICULOS DE CONSUMO.							CALDOS.			CARNES DESTINADAS AL CONSUMO		
Fanega castellana.		ARROBA CASTELLANA.					ARROBA CASTELLANA.			RESES.		
Trigo.	Centeno	Patatas.	Maiz	Garbanzo.	Arroz.	Aluvias.	Accite.	Vino.	Aguar-diente.	Bueyes y Vacas.	Carneros.	Cerdos.
300 ó las que sean	400 ó id.	720 ó id.	id. id.	id id	id id	id id	id id	id id	id id	id id	id id	id id
Exportaciones durante el trimestre.												
20 fs. ó las que sean.	id. id.	30 ect. id.	id. id.	id id	id id	id id	id id	id id	id id	id id	id id	id id
Consumos en el trimestre.												
100 ó las que sean.	400 ó id.	400 ó id.	40 id.	id id	id id	id id	id id	id id	id id	id id	id id	id id

## LICENC. DON MANUEL DIZ,

Juez de primera instancia de esta villa y su partido ect.

Hago saber: que en este juzgado se ha formado expediente sobre la procedencia de una vaca de edad como de siete años, pequeña de cuerpo, color ablanca-dada, anegrado el cuello, ojeras negras, corta de llaves, con un lominillo en la mano izquierda y un marco en el asta derecha casi borrado, la cual se halla depositada en clase de mostrenca. Lo que se hace saber al público para que el que se crea con derecho á dicha vaca comparezca en este tribunal con la competente justificacion dentro del término de diez dias, contados desde la fecha, pues pasado se procederá á la venta y remate de dicha vaca en ahorro de gastos. Dado en Torrelavega á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta y siete.—Manuel Diz.—Por su mandado, Felipe Ruiz Tagle.

## DON JUAN FRANCISCO DE HEVIA Y ANTAGO,

Caballero cruz y placa de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, Brigadier de la armada nacional y Comandante militar de marina del tercio y provincia de Santander, Juez de arribadas de Indias y Presidente de la Junta de muelles de esta ciudad ect. ect.

Cualquiera persona que se crea con derecho á la propiedad de setenta y nueve barriles de harina de trigo ó á parte de ellos hallados en el mar por las lanchas pescadores del puerto de Laredo á cuya villa fueron conducidos la noche del veinte de Enero último y resulta tener las marcas ó señas de «Harina superfina —J. P.—Iberia.—S.» Y tres de ellos con la inscrip-cion «Harina superior. L. A.—I. O. Santander» se presente en este mi Juzgado en el termino de un mes contado desde hoy y lo justifique competentemente: pues

si así lo hace se le guardará justicia en lo que la tuviere, en inteligencia de que pasado dicho plazo sin egecutarlo se procederá á lo que haya lugar con arreglo á ordenanza. Dado en Santander á treinta y uno de Mayo de 1847.—Juan Hevia.—Por mandado de S. S., Don Hilario Lasso de la Vega.

Gobierno político de la provincia de Santander.

## ANUNCIO.

Don Francisco Julian Conde, de edad de 13 años y medio ha solicitado pasaporte ante la Alcaldia constitucional de Marron para trasladarse á la Isla de Cuba.

Y por si alguna persona tuviese interés en oponerse á este viage, se inserta en el Boletín oficial para que haga la reclamacion dentro del término de quince dias contados desde la fecha. Santander 31 de Mayo de 1847.—Pedro Cledera Madueño.

## PARTE NO OFICIAL.

## EMIGRACION DE LAS AVES.

(Conclusion.)

Hemos descrito el impulso que el Autor de la naturaleza ha comunicado á las aves para emigrar de un pais á otro segun las estaciones del año, y el instinto que las mueve á construir una casa apropiada á sus circunstancias, y ahora haremos algunas observaciones sobre la solicitud de estas criaturas durante la faena de la incubacion, y el tiempo de la cria de sus familias.

Durante la incubacion todo es silencio, solicitud,

hambre, fatiga y espectacion; su paciencia es admirable, y solo la extrema necesidad puede impelerlas á dejar el nido; y aun para satisfacer la hambre, aguardan el tiempo bueno por miedo de que la lluvia injurie los huevos. El cuervo, como otras aves montesinas, anidando sobre la copa de los árboles, no permite que el nido quede abandonado ni por un momento; la hembra continúa constantemente sentada, y el macho la provee con el alimento necesario. Los pájaros pequeños, cuyo alimento es muy menudo para llevarle al nido en cantidad, empollan de concierto, echándose el macho mientras la hembra sale á comer al campo. Si los huevos adquieren mas calor del necesario, los dejan enfriar un poco, y luego vulven á sentarse con la misma perseverancia y complacencia; y si el calor no está igualmente difundido, vuelven los huevos con el pico para animar todas sus partes con igualdad. Jamás pierden un huevo por descuido ni por injuria; y cuando el pollo está enteramente sazonado pica la madre cuidadosamente el cascara por la punta en que está la cabeza para ayudar al hijo á salir de la prision. La gallina, por tres semanas, casi se olvida de su existencia por comunicarla al embrion encerrado en la cascara; incansable en una posicion continuada, solo se levanta para tomar alimento, y luego vuelve al nido, como el único lugar que ocupa su atencion. Flaca y macilenta con tan penosa tarea, se reanima á los últimos dias con la espectacion de ver presto á sus polluelos. A los veinte y un dias ya los comienza á llamar, y si no salen pronto les ayuda á romper la prision. Aunque hayansalido á luz casi todos, continúa echada hasta sacar el último, porque todos sus huevos en el nido tienen igual derecho al fomento de la madre; pero si tardan los pollos en salir mas del tiempo natural, abandona el nido con el sentimiento de ver frustrada su esperanza ¿Cuál es el termómetro que muestra tan exactamente á las aves el grado de calor en el nido? Cómo cuentan los huevos para no dejar uno sin volver, ni volver otro dos veces? Quién les dice á qué punta está la cabeza del encerrado pollo, ni en cual tiene la cola? Quién ha comunicado á las varias especies de aves, que unos huevos requieren 35 dias, otros 30, otros 21 y otros 15 para que se desenrolle el pollo? El instinto. ¿Mas qué significa esta palabra? Si ese instinto, no siendo razon, obra con mas acierto que la razon ¿qué nombre le daremos? Que idea deberemos formar, ó qué definicion daremos de su naturaleza? Los naturalistas no pudiendo explicar la causa de estas propiedades singulares de las aves, recurren á la indeterminada voz instinto, asi como los astrónomos para ocultar su confusion é incapacidad de explicar el orden y marcha admirable de los planetas, apelan á sus imaginadas leyes de la naturaleza, atraccion, gravitacion, &c. Den enhorabuena los unos y los otros esos nombres á las obras de la creacion, con tal que convengan en que el movimiento de los cielos, asi como el instinto de las aves, no es otra cosa que la inmediata direccion de una Providencia divina.

Luego que los pollos salen á luz, y que comienzan á piar, se muda enteramente la escena; al silencio y fatiga sucede el canto y la alegría en las madres; el canto de la calandria en tiempo del amor no es comparable á la melodia que hacen los padres cuando ven nacidos á sus hijuelos; aquel es un tono de súplica ó desafio; su objeto era agradar para con-

seguir, el efecto de una solicitud interesada; pero este es el canto de la mayor satisfaccion, es la fruicion de ver conseguidos todos sus deseos: el primero era efecto de emulacion, el segundo es producido por un deleite que los trasporta; ya no atienden á las voces de otros pájaros, todo su cuidado está ahora circunscrito al nido lleno de vida, viendo contenido en él todo el fruto de su penosa emigracion, de sus triunfos galanteos, sus batallas, y sus triunfos. Su mayor solicitud es ahora abrigar los cuerpos desnudos de sus hijos, y buscarles el alimento mas propio á su edad. El águila, mas activa ahora que antes, vuela ansiosa por los bosques, y trae al nido la presa todavía palpitante para acostumar á los aguiluchos á la sangre y carnicería. La cigüeña lleva á sus pollos lagartijas y otros réptiles, moviéndose todavía, para habituarlos á la vista de las sabandijas; la golondrina rompe el aire como una flecha en busca de insectos para sus golondrinos; mientras que el palomo examina campos vastos para buscar semillas, las que maceradas en sus calientes buches, quedan adaptadas para el debil estómago de sus pichones.

Cuando un pájaro vuelve con su boca ó buche lleno de alimento al nido, donde hay cinco ó seis polluelos, todos hambrientos y con los picos abiertos distribuye la comida con la mayor imparcialidad á uno despues de otro sin olvidarse jamás de alguno, por que en esta familia no hay favoritos, no hay predileccion caprichosa, siempre injusta y á menudo desmerecida; todos tienen igual derecho al amor paternal, y todos son igualmente tratados. En el nido no hay un pollo mas cebado ni gordo que otro, ni hay sitio disputado, todo es armonia porque en todo reina la justicia.

Las aves que sacan sus pollos perfectamente formados, capaces de moverse y tomar su alimento con el pico, muestran su solicitud de otro modo mas expresivo. Reanimada la gallina á la vista de sus polluelos, jamás quita los ojos de ellos, ningun objeto puede distraerla de su cuidado maternal. Con un cloqueo, casi incesante, llama á sus chiquitos y los conduce por todas partes: si hay grano en el suelo, les convida á comer; si no hay grano, escarba de un lado á otro, mostrándoles lo que han de picar, y evitando que traguén cosa alguna nociva; si descubren un insecto grande, le cortan á pedazos con el pico, y le esparcen á los pies de los pollos. Nada puede igualar al cuidado y afecto de una gallina para con sus hijos: si los siente cansados, los llama á reposar bajo sus alas, y aunque algunos por capricho se monten al lomo ó al cuello, no se moverá por temor de derribarlos; y si algun enemigo vuela por el aire, los oculta á todos bajo su pecho y les sirve de escudo. Si percibe algun animal extraño, al instante corre á la asistencia de sus hijuelos, y desmintiendo el apodo de cobardia que le han dado los hombres, embiste contra el agresor con un coraje sin igual; sin mas armas que el ruido que puede hacer con sus alas, atacará una gallina hasta á un elefante que se le acerque, y arriesgando la vida para salvar la de sus hijuelos, dá una prueba de valor real.

Cuando la pava conduce por el campo su cria numerosa, hace la centinela mas activa velando por la seguridad de sus pollos. Cobarde por naturaleza, é incapaz de hacer frente á otro animal, no tiene mas recurso para librar á sus hijos que el enseñarles

á agazaparse y hacerse invisibles. A cada momento registra todo el horizonte, y aun las nubes del cielo: si descubre algun ave de rapiña, por mas elevada que esté, toca á retirada con ciertos gritos peculiares, á cuyo sonido corren los pollos desatinados á esconderse entre las matas mas espesas, y quedan agachados contra el suelo por horas enteras. La pava entretanto no quita la vista del milano perseguidor, hasta que cansado este de hacer círculos por el aire, y de ojear la tierra, sin descubrir presa alguna, se retira; y luego que desaparece el terrible enemigo, toca la pava una especie de llamada con otro tono peculiar, los pollos se levantan súbitamente como por mágica, y corren apresurados hacia la madre con expresiones de agrado por haber escapado del peligro. Tan solícito es el cuidado de la pava, que aun vagando por las dehesas ó bosques con su numerosa cria, rarísima vez sucede el que pierda un solo pollo.

El palomo, diferente de otras aves, no tiene estacion apropiada para criar; todo el año es igual; con alguna otra escepcion, cada mes produce dos individuos de su especie, de modo que todas las horas de su vida están destinadas al aumento de su posteridad. Cada par en consorcio prepara el nido, el macho y la hembra fomentan los huevos alternativamente, remudandose con la mayor puntualidad: si la paloma tarda en venir al tiempo esperado, sale el palomo á buscarla, la reprende por su descuido, y la fuerza á entrar en el nido; y si el palomo falta á presentarse á su turno, es tratado por la irritada esposa con la misma severidad. No hay dependencia de un sexo á otro, ni el mas fuerte oprime al mas debil; el cuidado es igual en uno y otro, porque ambos reconocen la misma obligacion; y ésta unida atencion de los dos consortes produce en el espacio de quince dias dos pichones de diferente sexo. El sustento de los hijos es ahora toda el ansia de los padres, y no hay fatiga que omitan, mal tiempo que impida, ni distancia que los acobarde, para procurarles alimento. Hallado el grano le depositan en un buche particular para el intento, aguardan un poco para macerarlo, mas ó menos segun la edad de los pichones, y estos lo reciben en sus bocas con ansiosa gratitud. La union íntima, maridable y desinteresada de estas aves tanto las caseras como las montesinas, es admirable. Jamás hay disgusto entre el esposo y la esposa, y si por caso extraordinario comete alguno infidelidad, ó abandona su familia, es un objeto de escándalo en todo el palomar: El motivo de esta concordia no es una mera gratificacion, sino el convencimiento de un mútuo deber para criar los hijos en union amorosa, emanciparlos cuando son capaces de buscar la vida por sí mismos, y volver á cumplir el mandato de „Creced y Multiplicad.“ Cual es el resorte que pone en movimiento estas propiedades y virtudes domésticas de las aves, no es facil adivinar; ya sea que obren como meros autómatos, ó ya se dejen llevar por un impulso interior irresistible, sea como fuere, toda persona contemplativa hallará en la emigracion, incubacion y cria de las aves, demostraciones conclusivas de la sabiduría infinita, y providencia inefable de un Dios Criador.

# ANUNCIOS.

INSTITUTO CENTRAL DE FOMENTO.

*Protector.*

El Excmo. Sr. Duque de Abrantes y de Linares.

*Presidente.*

El Excmo. Sr. Marqués de la Vera.

VOCALES. Sr. Marqués del Surco, Sr. D. Modesto La Fuente, Sr. D. Matias Bareja y Torres, Sr. D. Pedro Lopez Clarós, Sr. D. José Hermenegildo de Amírola y Sr. D. Elias Bautista y Muñoz.

*Director.*

Sr. D. Francisco Pareja de Alarcon.

El establecimiento que se anuncia, presta su proteccion y sus servicios, por un sistema módico de suscripcion, á las corporaciones civiles, eclesiásticas y militares, á las municipalidades del Reino, á las sociedades, empresas y compañías agrícolas, fabriles y mercantiles de todo género, á las fábricas, talleres y establecimientos industriales del pais y á los individuos particulares, lo mismo que á los cuerpos colectivos, á cuyo fin abraza seis secciones ó dependencias: 1.ª seccion económica é industrial. 2.ª de municipalidades. 3.ª eclesiástica. 4.ª de empresas, corporaciones y particulares. 5.ª de comisiones, ventas y depósitos mercantiles. 6.ª de Ultramar y del extranjero.

El establecimiento tiene sus oficinas en Madrid, calle mayor, núms. 56, 58 y 60, cuarto principal, donde se darán gratis los reglamentos del Instituto; y en las provincias se facilitarán por los comisionados del mismo.

El Comisionado en esta provincia es el Sr. Don Clemente María Riesgo.

## ANUARIO ESTADISTICO

*de la Administracion y Comercio de la provincia de Santander.*

Contiene la descripcion de toda la provincia por partidos, sus ferrerías, fábricas, baños, personal de las oficinas de la capital y otros datos muy curiosos para toda clase de personas.—Se vende en la Imprenta de Martinez á 8 reales.

El hermoso Vapor M. A. Heredia nuevo en esta línea, saldrá de este puerto para los de Coruña Cádiz y Málaga del 6 al 8 del próximo mes de Junio. Admite carga y pasajeros y le despacha D. Joaquin J. del Castillo agente de la Sociedad de Vapores en este puerto, calle de los Tableros núm. 5.

NOTA. Los precios de pasaje en las cámaras, serán los mismos que antes del último viaje del Málaga en que se hizo alguna rebaja por haber sido extraordinario.

Imp. de Martinez.